Informe final Contrato S-PMC-732-2024

FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL INFORME:	22-09-2025
COORDINADOR DE LA SUPERVISIÓN:	DAVID ECHEVERRI LÓPEZ
SUPERVISORA:	ANA MARIA CEBALLOS GOMEZ
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL
OBJETO:	"REALIZAR ACCIONES PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LAS POBLACIONES DE TORTUGA DE RIO (Podocnemis lewyana) EN LA JURISDICCIÓN DE CORNARE"
VALOR TOTAL:	$ 35.000.000
APORTE CORNARE:	$ 35.000.000
VALOR EJECUTADO TOTAL:	$ 35.000.000
VALOR EJECUTADO CORNARE:	$ 35.000.000
FECHA DE INICIACIÓN:	30 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	30 de julio de 2025
LOCALIZACION:	El Santuario
PLAZO INICIAL:	siete meses (7)
PLAZO FINAL:	siete meses (7)

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:

CONTRATISTA:	CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCION:	Carrera 20 P 1 B Corregimiento Doradal
TELEFONO:	3113625244
E-MAIL:	corporacion.nga@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL:	WILTHER DE JESÚS LÓPEZ GRISALEZ

INFORME ASPECTOS DE LA SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN TÉCNICA

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

En el marco de este contrato S-PMC-732-2024 y con el fin de dar cumplimiento al objeto para el cual se firmó el contrato, se recibió a satisfacción los cumplimientos relacionados a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UND	CANT	ESTADO
1	Realizar el seguimiento a las posturas de la tortuga de río en las playas del río claro Cocorná sur (transporte fluvial)	Jornada	30	Cumplido y recibido a satisfacción por la supervisión
2	Técnico en recursos naturales o áreas afines, que se encargue de llevar a cabo la asistencia para la atención y manejo de los huevos y las tortugas de rio (Podocnemis lewyana) durante el tiempo de adaptación en las piscinas de paso. Así mismo, el cuidado permanente a las tortugas en estado juvenil y adulto que requieran periodos de recuperación. Será el encargado de diligenciar los formatos entregados por Cornare, que garantizan un manejo adecuado de la información relacionada con el monitoreo de la especie.	Mes	7	Cumplido y recibido a satisfacción por la supervisión
3	Realización de repoblamientos con neonatos de tortuga de rio	Jornada	3	Cumplido y recibido a satisfacción por la supervisión
4	Proveer alimentación y demás insumos para el mantenimiento de tortugas ex-situ	Mes	7	Cumplido y recibido a satisfacción por la supervisión

Actividad 1: Realizar el seguimiento a las posturas de la tortuga de río en las playas del río claro Cocorná sur (transporte fluvial):
Se realizaron las 30 jornadas de recolección de nidadas de tortuga *Podocnemfs lewyana*. Programadas en el contrato. Todas las jornadas se realizaron en transporte fluvial y contaron con la participación de un conductor y dos auxiliares de campo, los cuales cumplieron con los requerimientos de seguridad exigidos (Chaleco salvavidas y póliza seguro extremo). En total se monitorearon 38 nidadas, de las cuales 32 fueron trasladadas al centro de conservación y 5 se conservaron in-situ. En las nidadas trasladadas se recolectaron 696 huevos, los cuales fueron llevados a la sala de incubación para disminuir pérdidas y aumentar las posibilidades de eclosión.

Las evidencias del ítem 1 se encuentran relacionados en el informe de supervisión número 3, con radicado DC-01579-2025 de fecha 25/08/2025.

Actividad 2: Técnico en recursos naturales o áreas afines, que se encargue de llevar a cabo la asistencia para la atención y manejo de los huevos y las tortugas de rio (*Podocnemis lewyana*) durante el tiempo de adaptación en las piscinas de paso. Así mismo, el cuidado permanente a las tortugas en estado juvenil y adulto que requieran periodos de recuperación. Será el encargado de diligenciar los formatos entregados por Cornare, que garantizan un manejo adecuado de la información relacionada con el monitoreo de la especie:

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

El 2 de enero del 2025 La Corporación Nacional para la Gestión Ambiental, contrato por siete meses a la tecnóloga en gestión ambientade Isabel Romero para prestar sus servicios como tecnóloga en las acciones de manejo que se requieren para la protección de las nidadas, los huevos y las tortuguillas, así mismo, realizar labores de educación y sensibilización que promueven la conservación de la especie en la jurisdicción de Cornare. A partir de la contratación la técnica Isabel Romero a prestado sus servicios de manera continua hasta la fecha de reporte de este informe, cumpliendo a cabalidad con las actividades para las cuales fue contratada por la Corporación Acción Ambiental.

Las evidencias del ítem 2 se encuentran relacionados en el informe de supervisión número 1, con radicado DC-00479-2025 de fecha 25/03/2025.

Actividad 3: Realización de repoblamientos con neonatos de tortuga de rio:
Se realizaron 3 repoblamientos, el primero de ellos se detalla en el informe de supervisión número 1 con radicado DC-00479-2025 de fecha 25/03/2025 y los 2 siguientes repoblamientos se detallaron con el informe de supervisión número 2 con radicado DC-01167-2025 de fecha 25/06/2025.

Actividad 4: Proveer alimentación y demás insumos para el mantenimiento de tortugas ex-situ:
Con la ejecución del presente contrato se suministró los siguientes insumos:

Actividad	Unidad	Cantidad
Suministro de alimento comercial para peces en etapa de levante con un porcentaje de proteína mínima del 32%, suple los requerimientos nutricionales de la especie	Bulto 40kg	7
Personal idóneo para la consecución de hojas y plantas para la alimentación de las tortugas	Jornal	28
Insumos de mantenimiento y desinfección (dos termohigrómetros, garrafa 20 lt antiséptico amonio cuaternario, bomba fumigadora 20 lt, 4 escoba cepillos)	Global	1
Elementos de bioseguridad (guantes de látex)	Caja 100 und	14

En el informe se supervisión número 2 con radicado DC-01167-2025 de fecha 25/06/2025 y en el informe de supervisión número 3, con radicado DC-01579-2025 de fecha 25/08/2025, se anexan las imágenes de la entrega de los insumos.

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

1. El contrato S-PMC-732-2024, se ejecutó acorde a los requerimientos planteados, a las especificaciones técnicas y se recibe a satisfacción por la supervisión.

2. El plazo de ejecución del contrato S-PMC-732-2024, no fue objeto de modificación.

3. Que, durante el plazo de ejecución de este contrato, se realizaron 3 Informes de supervisión. Los Informes fueron, recibos a satisfacción por Cornare y dan cuenta del cumplimiento total de las actividades planteadas.

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Número	Informe supervisión	Recibo a satisfacción	Fecha
1	x	X	25/03/2025
2	X	X	19/06/2025
3	X	X	22/08/2025

SUPERVISIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

1. Que durante la ejecución del contrato S-PMC-732-2024, se generaron tres (3) pagos a través de actas de avance, para un valor total de $ 35.000.000, como se muestra a continuación

Contrato S-PMC-732-2024	Fecha de acta	Ejecución con aportes CORNARE	Total, Ejecutado
Acta avance 1	21/03/2025	$ 10.885.714	$ 10.885.714
Acta avance 2	18/06/2025	$ 12.685.715	$ 12.685.715
Acta avance 3	21/08/2025	$ 11.428.571	$ 11.428.571
Total, Ejecutado		$ 35.000.000	$ 35.000.000
Saldo para liberar		$ 0	$ 0

2. El valor del contrato S-PMC-732-2024 no fue objeto de modificación (adición en recursos).

SUPERVISIÓN JURÍDICA

1. Para el contrato S-PMC-732-2024 se requirieron las siguientes garantías:

- DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por un monto del diez por ciento (10%) del valor total de éste y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL por un monto de 200 SMMLV y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato.
- DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES: por un monto del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución y tres (3) años más.

No de póliza	Amparo	Vigencia inicial	Vigencia final	Valor de la garantía	Las garantías fueron aprobadas
520 74 994000023713 Anexo 0 y 1	De responsabilidad civil extracontractual	30/12/2024	30/07/2025	$ 260.000.000	si
520 47 994000049525 Anexo 0,1 y 2	De cumplimiento del contrato	30/12/2024	30/11/2025	$ 3.500.000	si
520 47 994000049525 Anexo 0,1 y 2	De salarios, prestaciones sociales	30/12/2024	30/12/2028	$ 1.750.000	si

2. Los riegos identificados, tipificados y asignados en la matriz de riesgos, no se materializaron durante la ejecución del periodo.

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

SUPERVISIÓN ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES-PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

No aplica para el objeto del contrato.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

En el expediente del contrato S-PMC-732-2024, reposan los documentos que dan cuenta de la ejecución a entera satisfacción del objeto contrato a la fecha del presente informe.

Todos los documentos relacionados, así como los atinentes con la ejecución del contrato se encuentran debidamente publicados en la plataforma SECOP II.



ANA MARIA CEBALLOS GOMEZ
Supervisora



DAVID ECHEVERRI LÓPEZ
Coordinador de la supervisión

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare